

ACTA DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (I) Calera de Tango

Director : MARCEL SANTIBAÑEZ ROBREDO

Correo electrónico : msantibanez@sename.cl

Dirección : Camino Santa Inés s/n Calera de Tango

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	04/05/2023
2	Fecha Visita Anterior	06/10/2022
3	Hora inicio visita	09:15 AM
4	Hora término visita	14:35 pm
5	Nombre Centro	CENTRO CSC CALERA DE TANGO
6	Dirección	CAMINO SANTA INES S/N
7	Comuna	CALERA DE TANGO
8	Año Construcción	1955
9	Fono	228551782
10	Nombre Director / Profesión	MARCEL SANTIBAÑEZ ROBREDO / PSICÓLOGO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	DANIEL PÉREZ RIQUELME / TRABAJADOR SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	LUIS GUILLERMO ORELLANA LOAYZA / CONTADOR AUDITOR
13	Fecha de emisión de informe	17/05/2023

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
----	--------	-------------	-------

JAIME FUENTES PURRAN

SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS

PABLO REINOSO VIVEROS

FUNDACIÓN DEM

RENATO POSECK ROJAS

CORPORACIÓN ACJ

JUAN PATRICIO A. GONZÁLEZ REYES FUNDACIÓN ACADEMIA HUMANITAS

PABLO SEGOVIA LAGOS

UNIVERSIDAD MAYOR

CAROLINA BENAVIDES OYARZUN

UNIVERSIDAD MAYOR

GEORGINA GUEVARA CACERES

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CÉSAR A. GALLARDO VÁSQUEZ

MINISTERIO PÚBLICO

ANDREA ACEVEDO MUÑOZ

PODER JUDICIAL

MINOU JANCOS CARSTENS

PODER JUDICIAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL ACTA DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

EL CENTRO TIENE CAPACIDAD ACTUAL PARA 38 JÓVENES; LA CASA 4 TIENE LA INFRAESTRUCTURA PERO NO EL PERSONAL, POR TANTO NO ESTÁ HABILITADA. AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN LOS JÓVENES ESTÁN CUMPLIENDO LA SANCIÓN, EN SU MAYORÍA CON MODIFICACIÓN HORARIA.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

EL CENTRO HA AUTORIZADO LA MODIFICACIÓN HORARIA PARA LA MAYORÍA DE LOS JÓVENES, PRIORIZANDO EL DEBER DE PERNOCTACIÓN PARA LOS CASOS QUE REQUIEREN MAYOR INTERVENCIÓN.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

EN EL CENTRO TIENE UNA CAPACIDAD ACTUAL DE 38 JÓVENES; ESTÁN PERNOCTANDO EN PROMEDIO 12 JÓVENES EN EL ÚLTIMO MES. LA MAYORÍA ESTÁN FLEXIBILIZADOS POR RAZONES DE PROCESO Y DE PANDEMIA CON RETORNO GRADUAL, PERO EN TODOS LOS CASOS SE REALIZAN INTERVENCIONES QUE MANTIENEN LA VINCULACIÓN DEL JOVEN AL SISTEMA

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

NO SE ESTIMA QUE EXISTA BAJA POBLACIÓN, PUESTO QUE EL UNIVERSO DE JÓVENES ATENDIDOS SUPERA LOS 100.-

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

EL CENTRO SEGREGA A LOS JÓVENES POR RANGO ETÁREO. LA CASA 1 MANTIENE JÓVENES DE 14 A 17 AÑOS; LA CASA 2 MANTIENE JÓVENES DE 17 A 18 AÑOS; LA CASA 3 MANTIENE JÓVENES MAYORES DE 18 AÑOS.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

NO EXISTE UN INSTRUMENTO.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO APLICA POR SER CENTRO MASCULINO

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

NO HAN TENIDO CASOS.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO APLICA

10. Señale aspectos favorables a considerar.

NO SE OBSERVAN

11. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. AGILIZAR LAS GESTIONES PARA LA HABILITACIÓN DE LA CASA 4, CON EL PERSONAL NECESARIO PARA ELLO.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE: EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES, QUE LOS JÓVENES SE MANTENGAN CUMPLIENDO SANCIÓN CON LA MODALIDAD DE FLEXIBILIZACIÓN HORARIA.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

LA DOTACIÓN NO ENCUENTRA COMPLETA Y NO SE CUENTA CON REGISTRO ACTUALIZADO DE LA DOTACIÓN. LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL INFORMANTE ES IMPRECISA.

POR OTRA PARTE, SE OBSERVA UNA GRAN DIFICULTAD EN EL PROCESO DE REEMPLAZO POR LICENCIAS EXTENDIDAS: EL PROCESO ES LENTO Y BUROCRÁTICO.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE ESTE PUNTO.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

NO APLICA AL CENTRO

4. Señale aspectos favorables a considerar.

NO SE CUENTA CON SUFICIENTE INFORMACIÓN.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

- LAS LICENCIAS MÉDICAS SON UN PUNTO CRÍTICO QUE AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. SISTEMATIZAR INFORMACIÓN SOBRE LA DOTACIÓN DE PERSONAL.
2. GESTIONAR REEMPLAZOS O PROVEER CARGOS PENDIENTES.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN RELATIVA A REPONER CARGOS OCUPADOS POR PERSONAS QUE SE JUBILARON.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO. PERO SE CONTEMPLABAN MEDIDAS DE SEGURIDAD POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

EN GENERAL EL CENTRO DISPONE DE ACCESOS A LAS CASAS EN ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE, ESPACIOS COMUNES LIMPIOS. AL INTERIOR DE LAS CASAS SE OBSERVA MOBILIARIO ORDENADO Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN. LOS DORMITORIOS CON ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE Y HABITABILIDAD. EN LOS BAÑOS ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

SÍ, EL CENTRO CUENTA CON SISTEMA MIXTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. SE PROYECTA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA. CUENTA, ASIMISMO, CON ELECTRICIDAD Y GENERADOR DE EMERGENCIA.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

SÍ, CUENTA CON DORMITORIOS CON MOBILIARIO SUFICIENTE PARA SU PERNOCTACIÓN Y PARA CONSUMIR ALIMENTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO CON TELEVISOR. ADEMÁS, EL CENTRO CUENTA CON OTROS ESPACIOS COMUNES QUE CONTRIBUYEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES, TALES COMO GIMNASIO CON ESPACIO PARA REALIZAR DEPORTES (CANCHA TECHADA, GRADERÍAS), ASÍ COMO TAMBIÉN CUENTA CON MAQUINARIA PARA REALIZAR EJERCICIO FÍSICO. JUNTO CON AQUELLO, EL CENTRO CUENTA CON AMPLIAS DEPENDENCIAS CON VEGETACIÓN Y JARDINES, ADEMÁS DE ESPACIO PARA REALIZAR HIPOTERAPIA, CONTANDO CON UN EJEMPLAR EQUINO.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

NO APLICA

6. Señale aspectos favorables a considerar.

EL CENTRO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PARA LA PERNOCTACIÓN DE LOS JÓVENES, ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD. SIN PERJUICIO DE TRATARSE DE UN EDIFICIO ANTIGUO, SE OBSERVA MEJORAMIENTO CONSTANTE. A EXCEPCIÓN DEL ÁREA DE COCINA, EN QUE SE APRECIAN PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA, PROVENIENTES DE LA NATURALEZA ANTIGUA DEL INMUEBLE.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA EN DEPENDENCIAS DE LA COCINA, ESPACIO REDUCIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS, GENERANDO RIESGOS Y ACCIDENTES EN FUNCIONARIAS. DESNIVELES EN EL PISO, CANALETA DE DESAGÜE EN MAL ESTADO, QUE PROPICIA RIESGOS DE CAÍDAS. DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS EN LA COCINA QUE DIFICULTA EL TRÁNSITO DE LAS FUNCIONARIAS Y LA DISPOSICIÓN DE LOS IMPLEMENTOS PARA COCINAR Y ALMACENAR LOS ALIMENTOS.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA COCINA (SE VERIFICARON DESNIVELES EN EL PISO, CANALETAS EN MAL ESTADO, ESPACIOS ESTRECHOS Y FALTA DE AZULEJOS), CONTRIBUYENDO A LA OPTIMIZACIÓN DE LAS LABORES Y A LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES Y RIESGOS.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE OBSERVA QUE SE REALIZÓ CAMINO PAVIMENTADO HACIA EL ACCESO A CASA 4.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

PLAN DE EMERGENCIAS FUE REMITIDO POR EL CENTRO EL 10 DE ABRIL DE 2023, EL QUE LLEGÓ SANCIONADO EL 27 DE ABRIL DE 2023. EL PLAN NO HA SIDO SOCIALIZADO AÚN YA QUE EL DIRECTOR SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONFECCIÓN DE MEMORANDUM REMISOR. PLAN TIENE 2 ARISTAS, LA 1RA RELATIVA A CONFLICTOS INTERNOS O EVENTOS CRÍTICOS PERSONALES- PELEAS, AMENAZAS- Y LA 2DA POR EVENTOS DE NATURALEZA - SISMOS, INCENDIOS, ETC-. EN EL PERIODO HAN EXISTIDO DOS EPISODIOS CRÍTICOS DE RELACIONES HUMANAS, APLICANDO ADECUADAMENTE EL PLAN DE EMERGENCIAS QUE IMPLICA COMO ÚLTIMO PASO LLAMAR A CARABINEROS. LA CADENA DE RESPONSABILIDADES ESTÁ CONSTITUIDA POR EL DIRECTOR DEL CENTRO [REDACTED] LUEGO EL JEFE TÉCNICO [REDACTED] Y TRES COMISIONES 1.- COMISIÓN DE AMAGO DE INCENDIO A CARGO DE GENARO FUENTES Y BRIGADISTAS. 2.-JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RECONOCIMIENTO A CARGO DE [REDACTED] (BRIGADISTA) Y 3.- PRIMEROS AUXILIOS QUE ESTÁ A CARGO DE [REDACTED] TENS)

}

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

CENTRO CUENTA CON RED SECA Y RED HÚMEDA LAS QUE FUERON REVISADAS POR BOMBEROS EL 29 DE ABRIL DE 2023, QUIENES EMITIRÁN UN INFORME FAVORABLE PARA FINES DE CERTIFICAR EL CENTRO. EXISTEN 7 GABINETES DE RED HÚMEDA CON MANGUERAS Y EN BUEN ESTADO. HAY 5 SALIDAS DE LA RED SECA QUE QUEDAN EN LAS CERCANÍAS DE CADA CASA. EXISTE SALA BECI (BRIGADA DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIO) CON ELEMENTOS CONTRA INCENDIOS COMO TRAJES Y CASCOS DE BOMBEROS, HACHA, COMBO, ESPUMA, CAMILLA, LOS QUE FUERON REVISADOS POR ÚLTIMA VEZ EN ABRIL DE 2023. SE REVISAN TODOS LOS MESES, DEBIENDO LLENAR Y ENVIAR UNA FICHA A LA DIRECCIÓN REGIONAL. ADEMÁS TRIMESTRALMENTE SE DEBE REMITIR PAUTA DE COTEJO DE TODOS LOS ARTEFACTOS DE SEGURIDAD. LAS REVISIONES LAS HACE UN MIEMBRO DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS. SALA BECI Y GABINETES DE RED HÚMEDA SE ENCUENTRAN CON LLAVE, MANTENIENDO LLAVE MAESTRA EL DIRECTOR DEL CENTRO, EL JEFE TÉCNICO, EL JEFE ADMINISTRATIVO, LOS COORDINADORES ADEMÁS DE HABER UNA EN EL LLAVERO DE CADA CASA.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

EN PORTERÍA EXISTE UN ARCO DETECTOR DE METALES EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, ALLÍ SE ENCUENTRAN TAMBIÉN LOS [REDACTED] EN EL CENTRO, QUE CUBREN TODA EL ÁREA EXCEPTO SECTOR PISCINA Y DE CABALLOS. LAS IMÁGENES QUEDAN [REDACTED]. EL EQUIPO DIRECTIVO MANEJA LA CLAVE DE [REDACTED]

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

EXISTEN VÍAS DE ESCAPE DEBIDAMENTE SEÑALIZADAS Y DESPEJADAS.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

SE DEBEN HACER 2 AL AÑO. AÚN NO SE REALIZAN LAS DEL AÑO 2023, ESTANDO VIGENTE EL PLAZO HASTA JUNIO DEL PRESENTE. SE ESTÁ PREPARANDO CON BOMBEROS LA DEL 1ER SEMESTRE QUE SERÁ DE INCENDIO, PROYECTANDO HACER LA DEL 2DO SEMESTRE SOBRE SISMOS.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

ESTÁ A CARGO DEL DIRECTOR DEL CENTRO [REDACTED] Y EXISTEN 3 COORDINADORES ROTATIVOS: [REDACTED]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1. CERTIFICACIÓN DE BOMBEROS
2. CADA CASA CUENTA CON UN TABLERO ELÉCTRICO EN UNA SALA DE CONTROL, DESDE DONDE SE PUEDEN PRENDER O APAGAR LAS LUCES DE CADA PIEZA
3. LOS ÁRBOLES SE ENCUENTRAN PODADOS Y EL CENTRO NO TIENE MALEZA
4. [REDACTED] ESTÁ EN ÓPTIMAS CONDICIONES
5. EXTINTORES EN BUEN ESTADO
6. SE COMPRARON TARJETAS TIS (INGRESO Y SALIDA) Y SE COMPRÓ EL RELOJ CONTROL

9. Señale aspectos negativos a considerar.

NO EXISTE CABLEADO EN EL PASILLO DEL EDIFICIO, SON CABLES DE TELEFONÍA E INTERNET, QUE DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL PREVENCIÓNISTA DE RIESGO NO TIENEN RIESGO DE INCENDIO

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- 1.- MEJORAR O CAMBIAR EL CABLEADO AL INTERIOR DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL CENTRO
- 2.- IMPLEMENTAR EL USO DE TARJETAS TIS PARA EL CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DEL JOVEN
- 3.- INSTALAR EL RELOJ CONTROL QUE ESTÁ COMPRADO

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE PENDIENTE EL ARREGLO DE LA INSTALACIÓN DE CABLEADO DE TELEFONÍA E INTERNET UBICADO EN EL PASILLO CENTRAL DEL EDIFICIO

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

EXISTE UN REGISTRO EN PAPEL Y OTRO DIGITAL, EN FORMATO EXCEL. EN ELLOS SE DA CUENTA DE LAS FECHAS DE LOS COMITÉS, QUIENES ESTUVIERON PRESENTE, EL NOMBRE DEL ADOLESCENTE Y EL MOTIVO DE SU REALIZACIÓN.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

EXISTE UNA PLANILLA EXCEL EN LA QUE SE CONSIGNAN ESOS DATOS.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

INCUMPLIMIENTOS A LA OBLIGACIÓN DE PERNOCTAR EN MENOR MEDIDA, INGRESO CON ELEMENTOS PROHIBIDOS Y CONSUMO DE SUSTANCIAS

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

LA SANCIÓN MÁS COMÚN ES LA ANOTACIÓN NEGATIVA EN EL EXPEDIENTE. EL CENTRO HA ENTENDIDO QUE EL COMITÉ DE DISCIPLINA PODRÍA SER UNA ADECUADA MEDIDA DE INTERVENCIÓN.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimará la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

EL CENTRO NO CUENTA CON CASA DE SEGREGACIÓN, SINO QUE CUANDO HAY UN RIESGO PARA SU INTEGRIDAD FÍSICA, SON DERIVADOS A SU DOMICILIO PARTICULAR, UTILIZANDO EL MECANISMO DE PERMISO PARA PERNOCTAR ALLÍ, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

PARA EL CASO DE LOS JÓVENES SEPARADOS DE GRUPO, MANTIENEN SU RUTINA PROGRAMÁTICA EXTERNA, CON SUPERVISIÓN DE LA DUPLA, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

SE LEVANTA LA RUS (REGISTRO ÚNICO DE SEGUIMIENTO DE CASOS), SE INFORMA AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN; SE REALIZA OFICIO A LA FISCALÍA; SE INGRESA LA INFORMACIÓN A SENAINFO; SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL JOVEN; TODO ESE MATERIAL SE AGREGA EN EL EXPEDIENTE DEL JOVEN.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAN AUMENTADO LOS CONFLICTOS QUE SE GENERAN EN EL TERRITORIO DONDE VIVEN LOS JÓVENES (BALAZOS EN LA CASA; AGRESIONES; AJUSTE DE CUENTAS; ETC), LO QUE FINALMENTE ES INFORMADO POR FAMILIARES DE LOS ADOLESCENTES AL DIRECTOR DEL CENTRO, QUIEN, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE LE RIGE, GENERA LAS DENUNCIAS RESPECTIVAS.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO APLICA.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	60
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

SE LEVANTA LA RUS (REGISTRO ÚNICO DE SEGUIMIENTO DE CASOS), SE INFORMA AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN; SE REALIZA OFICIO A LA FISCALÍA; SE INGRESA LA INFORMACIÓN A SENAINFO; SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL JOVEN; TODO ESE MATERIAL SE AGREGA EN EL EXPEDIENTE DEL JOVEN. RESPECTO A LAS MEDIDAS TOMADAS SE REALIZA CONTENCIÓN A LA FAMILIA Y AL JOVEN; VISITAS DOMICILIARIAS;

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

CUANDO LOS CONFLICTOS SON ENTRE JÓVENES, SE REALIZAN INTERVENCIONES INDIVIDUALES. SI SE DAN LAS CONDICIONES, SE PUEDEN ESTABLECER ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN ENTRE LOS JÓVENES.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO SE HAN VERIFICADO SITUACIONES.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

AL INTERIOR DEL CENTRO NO SE DA.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

NO EXISTEN ESOS CONFLICTOS AL INTERIOR DEL CENTRO, SINO QUE SOLO A NIVEL EXTERNO.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

SI, HACE 2 AÑOS QUE EXISTE UN PROTOCOLO.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

EXISTE POCO CONFLICTO DENTRO DEL CENTRO Y UN BUEN MANEJO DE LA PREVENCIÓN.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

ELEVADO NÚMERO DE DENUNCIAS, PRINCIPALMENTE POR HECHOS EXTERNOS.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ESTABLECER MEJORES MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE INGRESO DE ELEMENTOS PROHIBIDOS AL CENTRO, TALES COMO; ARMAS O DROGAS.
2. DISEÑAR UN SISTEMA DE INCENTIVOS, CON EL OBJETO DE FOMENTAR QUE LOS JÓVENES PERNOCTEN EN EL CENTRO.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI, PERO NO ES ARTICULADO
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	NO

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

SÍ, TENS ES ENCARGADA DE LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SE ALMACENAN EN UN BOTIQUÍN DE LAS CASAS.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

MESA DE TRABAJO CON LA RED DE ATENCIÓN DE SALUD TERRITORIAL FUNCIONA INTERMITENTEMENTE DESDE EL PERIODO DE PANDEMIA.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

LAS DERIVACIONES SE REALIZAN AL H.HORWITZ, SIN EMBARGO, SE SUELE OTORGAR RESPONSABILIDAD AL ADULTO RESPONSABLE O AL MISMO JOVEN PARA GESTIONAR DERIVACIONES.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

EXISTE UN PROTOCOLO QUE DESCRIBE LA COORDINACIÓN QUE SE DEBE REALIZAR. EXISTE UN PROTOCOLO REGIONAL DE DERIVACIÓN DE SALUD, UN PROTOCOLO DE CONVENIO SENAME 2 (PROGRAMAS AMBULATORIOS INTENSIVOS, RESIDENCIA Y INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSE HORWITZ BARAK). PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A CESFAM CALERA DE TANGO: SE GESTIONAN PCR, ANTÍGENOS, ATENCIÓN DE ESPECIALIDAD SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA ADOLESCENTE, COORDINACIÓN CON REFERENTES DE SALUD DE SENAME, LO QUE FACILITA LA VINCULACIÓN AL DISPOSITIVO DE SALUD.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

EN LA VISITA NO SE PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN (FUNCIONARIOS SE ENCUENTRAN EN PARO)

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

AL INGRESO SE APLICA UNA BATERÍA DE INSTRUMENTOS (ENCARGADA DE CASO) RELATIVOS A RIESGO SUICIDA, CONSUMO DE DROGAS, TAMIZAJE DE DEPRESIÓN Y SALUD MENTAL. LA BATERIA SE APLICA EN FASES DE SEGUIMIENTO (3 VECES AL AÑO EN PROMEDIO)

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI. ENFERMERÍA INFORMA A DUPLA CON COPIA A JEFA TÉCNICA QUIENES DAN CUENTA A FAMILIA Y TRIBUNALES.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

EN LA VISITA NO SE TIENE ACCESO A LA INFORMACIÓN. SIN EMBARGO TENS SEÑALA QUE DICHO REGISTRO ESTÁ DISPONIBLE EN SENAINFO.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

11 JÓVENES. LA INFORMANTE NO CUENTA CON EL DETALLE DE LAS GESTIONES QUE SE REALIZARON

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

3 JÓVENES. LA INFORMANTE NO CUENTA CON EL DETALLE DE LAS GESTIONES QUE SE REALIZARON

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO HAY DERIVACIONES GES

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

24 JÓVENES. LA INFORMANTE NO TIENE INFORMACIÓN DETALLADA.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

SÍ, PERO NO HAY REPORTE

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

SÍ, PERO TENS NO LO CONOCE Y NO SABE CÓMO ES SU FUNCIONAMIENTO.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

SÍ, PERO NO HAY REPORTE

21. Señale aspectos favorables a considerar.

-NO SE REPORTAN (NO EXISTE INFORMACIÓN SUFICIENTE)

22. Señale aspectos negativos a considerar.

- LA ARTICULACIÓN ENTRE EL EQUIPO DE SALUD FÍSICA Y EL EQUIPO DE SALUD MENTAL ES DEFICIENTE EN TANTO NO LA INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE SALUD INTEGRAL DE JÓVENES NO ES COMPARTIDO POR TODO EL EQUIPO.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MEJORAR COORDINACIÓN CON RED DE SALUD PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCARIA Y
2. SISTEMATIZAR ACUERDOS RESPECTO A FLUJOS DE DERIVACIÓN EN ACTAS.
3. MEJORAR ARTICULACIÓN ENTRE EQUIPO DE SALUD FÍSICA Y EQUIPO DE SALUD MENTAL. LA SALUD DE UN JOVEN NO PUEDE ABORDARSE SIN ARTICULACIÓN.
4. MEJORAR REGISTROS DE SALUD INTEGRADA DE JÓVENES, DE MANERA TAL QUE CADA JOVEN TENGA CENTRALIZADA SU INFORMACIÓN.
5. DIGITALIZAR REGISTROS DE SALUD, FICHAS CLÍNICAS, REGISTROS DE VACUNACIÓN, ENTRE OTROS.
6. EVALUAR PERTINENCIA DE MODALIDAD TELETRABAJO DE TENS
7. EVALUAR PERTINENCIA DE MODALIDAD TELETRABAJO DE PSICÓLOGO PIC

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO APLICA

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

COLEGIOS EXTERNOS, ASE. LOS COLEGIOS EXTERNOS A CSC NO TIENE CONVENIOS ESTABLECIDOS, ASE POR MEDIO DE SENAME QUIEN HACE UN PUENTE PARA ARTICULAR LAS GESTIONES DE ESTE PROGRAMA CON LOS COLEGIOS DONDE ASISTEN LOS JÓVENES EXISTE TALLERES DEPORTIVOS INTERNOS POR PARTE DE ETDS DE CENTRO. TALLERES DE GÉNERO, IMPARTIDOS POR PSICÓLOGOS DE CENTRO . RED DE SALUD LOCAL DE CALERA DE TANGO. TALLER DE SERIGRAFÍA EN CONVENIO CON TIENDA PARIS. TALLERES DE ARTE Y OFICIO POR MEDIO DE OTEC EXTERNA , LICITADA. CONVENIO CON FUNDACIÓN CRISTO VIVE Y FUNDACIÓN JOSÉ OBRERO.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

SI, SE APLICA PERFIL OCUPACIONAL. SE APLICA INSTRUMENTO DE T.O . ESTE INSTRUMENTO DIAGNÓSTICO SE TRANSFORMA EN UN DIAGNÓSTICO DE INSERCIÓN Y SE IDENTIFICAN HABILIDADES DE APRENDIZAJE. NO ES UN TEST CON CERTIFICACIÓN, PERO SÍ UN INSTRUMENTO QUE LO APLICA UN PSICÓLOGO DE CENTRO.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

EXISTE COORDINACIÓN CON DUPLA DE TRABAJO , ANÁLISIS DE CASO. SE REALIZAN VISITAS A CENTROS SEGÚN CASOS PARTICULARES . LOS SEGUIMIENTOS Y APOYO SON BAJO CONTACTOS CON SECRETARÍA ACADÉMICA, ESTABLECIENDO CONTACTOS CON LOS DISTINTOS COLEGIOS CON ESTRATEGIAS PARA NO ESTIGMATIZAR A LOS JÓVENES.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

EXISTEN ESTRATEGIAS CON PROGRAMA ASE. SON ELLOS QUIENES REALIZAN GESTIÓN. EXISTE UNA EVALUACIÓN , 1 VEZ AL MES. EXISTE REUNIONES CON ASE Y PEC, ENCARGADA DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE CASO.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

EXISTE COORDINACIÓN POR MEDIO DE ASE Y MONITOREO DIRECTO POR PARTE DE CENTRO CON LOS COLEGIOS Y CON FAMILIA DE JÓVENES, ESTOCADA 15 DÍAS PARA LUEGO LOGRAR MONITOREO 1 VEZ A LA SEMANA. NO EXISTE UN CONVENIO ESTABLECIDO CON COLEGIOS EXTERNOS , TAMPOCO CON CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CALERA DE TANGO .

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

SI, EL CENTRO CUENTA CON CADA ÁREA ESPECÍFICA. ESTAS ÁREAS TIENE CATASTROS LABORALES, DE CAPACITACIÓN, SALUD MENTAL, SALUD FÍSICA , COLEGIOS, EDUCACIÓN. UNA VEZ ARTICULADO SE UNEN CRITERIOS Y SE PRESENTA EL CATASTRO COMPLETO, BAJO EL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIO EDUCATIVA.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

EL CENTRO SOLO CUENTA CON PROTOCOLOS CON ASE. ASE ES QUIEN REALIZA PROTOCOLS CON LOS DISTINTOS COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS AFINES . EL CENTRO NO CUENTA CON PROTOCOLOS DIRECTOS.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

63 JÓVENES ESCOLARIZADOS. 15 JÓVENES EN BÁSICA . 18 JÓVENES EN ENSEÑANZA MEDIA. EL 76% DE LOS JÓVENES CURSAN ENSEÑANZA MEDIA. 1ER Y 2DO AÑO MEDIO.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

EL CENTRO CUENTA CON COORDINACIÓN Y CALENDARIO ANUAL CON DEFINICIÓN DE FECHAS. A LA FECHA COORDINADORA NO ENTREGÓ FECHAS DE ESTE TIPO DE TALLERES NI CUÁNDO SE REALIZARÁN.

TALLER INVERNADERO
TALLER DEPORTE RECREATIVO
TALLER HABILIDADES SOCIALES
TALLER MUEBLERÍA
TALLER HUERTO
TALLER VIDA SALUDABLE BIKE PARK LAS PALMAS
TALLER RESPONSABILIZACIÓN .
TALLER ECUESTRE
TALLER PIROGRAFIA
TALLER POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ DE MAIPO

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

EN CENTRO INTERVIENEN FUNCIONARIOS INTERNOS (ETDS, PSICOLOGÍA Y ENCARGADO DE CASOS) , FUNCIONARIOS EXTERNOS POR LICITACIÓN . EXISTE UNA ARTICULACIÓN POR ÁREAS Y EQUIPOS AFINES

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

LOS REQUISITOS ESTÁN ESTABLECIDOS SEGÚN LO CONTEMPLADO EN LOS PII DE CADA JOVEN, COMO OBJETIVO A CUMPLIR. ESTO ADEMÁS ES DEFINIDO POR LA DUPLA PSICOSOCIAL BASADO EN ENCUESTA DE INTERÉS DE CADA JOVEN, Y PROCESOS DE MOTIVACIÓN.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

ASISTEN 5 A 6 JÓVENES EN PROMEDIO . EXISTEN 105 JOVENS VIGENTES EN CENTRO CSC CALERA DE TANGO.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

EXISTE EN CENTRO 1 JOVEN IDENTIFICADO POR BAJO NIVEL COGNITIVO. NO HAY ANALFABETISMO. ASE COMO FUNDACIÓN SE ENCARGA DE ESTOS CASOS Y APOYA LA GESTIÓN REQUERIDA SEGÚN LA DEMANDA. CONJUNTAMENTE PSICÓLOGO DE CENTRO APLICA INSTRUMENTOS DIAGNÓSTICOS PARA ESTABLECER LINEAMIENTOS DE TRABAJO CON JOVEN. ASE COMO PROGRAMA TRABAJA CON ESTOS CASOS, PREVIO ANÁLISIS DE CASO, PARA ACCIONES CONJUNTAS A SEGUIR.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

EXISTE COMPUTACIÓN BÁSICA, LOGISTICA Y BODEGA. EMPRENDIMIENTO, OPERARIO DE GRÚA Y HORQUILLAS , PANEL FOTOVOLTAICO, COCINA INTERNACIONAL, ELECTRICIDAD, MECÁNICA INDUSTRIAL, PINTURA AUTOMOTRIZ. SOLDADURA ADMINISTRATIVO TIENDA RETAIL.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

8° BÁSICO RENDIDO, MOTIVACIÓN, COMPROMISO, SALUD MENTAL EN RELACIÓN A SU ESTADO. Y NIVEL DE CONSUMO DE DROGAS. SE EVALÚA SEGÚN CASO POR EQUIPO DE CETRO. EN GENERAL SE APLICA CRITERIO EL RANGO ETARIO. MAYORES DE 16 AÑOS.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

LOGÍSTICA Y BODEGA, GRÚA Y HORQUILLA , SISTEMA FOTOVOLTAICO, COCINA INTERNACIONAL, SOLDADURA, MECÁNICA, ADMINISTRATIVO RETAIL, TODOS ESTAS CAPACITACIONES SON SENCE Y SEC, EN EL CASO DE MECANICA, ELECTRICIDAD Y SOLDADURA.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

8° BÁSICO RENDIDO, MOTIVACIÓN, COMPROMISO, SALUD MENTAL EN RELACIÓN A SU ESTADO. Y NIVEL DE CONSUMO DE DROGAS. SE EVALÚA SEGÚN CASO POR EQUIPO DE CENTRO. EN GENERAL SE APLICA CRITERIO EL RANGO ETARIO. MAYORES DE 16 AÑOS.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

OTEC LICITADA, FUNDACIONES, SENAME REGIONAL POR CONVENIO DE TRANSFERENCIA, FONDOS SENCE A SENAME.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

2 JÓVENES EN GRÚAS Y HORQUILLA . 2 JÓVENES YA TERMINARON MECÁNICA . OTRO JOVEN TERMINA CAPACITACIÓN DE PINTURA AUTOMOTRIZ.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

JÓVENES EN GRÚAS Y HORQUILLA . 2 JÓVENES YA TERMINARON MECÁNICA . OTRO JOVEN TERMINA CAPACITACIÓN DE PINTURA AUTOMOTRIZ.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

3 JÓVENES: 1 EN EMPRESA LIPIGAS POR ÁREA GRÚA Y HORQUILLAS. 1 JOVEN EN MECANICA EN TALLER PRIVADO. CENTRO APOYA A ESTOS JÓVENES DURANTE 2 MESES EN LOCOMOCIÓN Y LUEGO MONITOREO.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

SE REVISAN 2 EXPEDIENTES. LOS OBJETIVOS VISUALIZADOS , DICEN RELACIÓN CON INSERCIÓN EDUCACIONAL Y TALLERES AFINES. TAMBIÉN EXISTEN OBJETIVOS RELACIONADOS CON CAPACITACIÓN.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

SALIDAS AL CINE, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, TREKKING, PISCINA EN VERANO. VISITA A PARQUES Y BUEN ZOO. MUSEOS. EXISTE POR PARTE DE CENTRO UN PLANIFICACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES. ESTAS SON SEMANALES DE LUNES A DOMINGO.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

SE MANTIENE LA MISMA ESTRUCTURA DE ÚLTIMA SUPERVISIÓN. LOS JUEGOS ESTÁN DISPOSICIÓN DE TODAS LAS CASAS, ESTANDO CENTRALIZADAS EN LA COORDINACIÓN DEL CENTRO, INSTANCIA QUE FACILITA INSUMOS DE RECREACIÓN A LAS CASAS DE ACUERDO A LA DEMANDA QUE ESTAS TENGAN. DE ACUERDO A LO OBSERVADO, LAS CASAS SOLO CUENTAN CON SMART TV.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

EL CENTRO CUENTA CON PLANIFICACIÓN, DE TIPO SEMANAL, POR CASA Y POR CADA JOVEN. ES INDIVIDUAL. EXISTE PLANILLA DE RUTINAS MENSUALES ESTANDARIZADAS. EXISTEN PROGRAMAS PERSONALIZADOS DE FORMA SEMANAL. ACCEDEN AL REDEDOR DE 30 A 40 JÓVENES.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

SE OBSERVA MISMA SITUACIÓN QUE SUPERVISIÓN ANTERIOR. EXISTE UNA BIBLIOTECA. EL USO DE ESTA ES PROMOVIDA A TRAVÉS DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO. NO SE OBSERVA QUE EXISTAN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL USO DE LA BIBLIOTECA O DE FOMENTO LECTOR.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

SE OBSERVA MISMA SITUACIÓN QUE SUPERVISIÓN ANTERIOR. LA OFERTA RESPONDERÍA MEDIANA Y CIRCUNSTANCIALMENTE A LOS INTERESES Y OBJETIVOS DE PLAN DE INTERVENCIÓN, PUESTO QUE LAS MOTIVACIONES E INTERESES DE LOS JÓVENES RESPONDEN A LA ETAPA PARTICULAR DE SU DESARROLLO EVOLUTIVO, OBSERVÁNDOSE UNA TENSIÓN ENTRE LOS INTERESES PROSOCIALES V/S INTERESES ANTISOCIALES DE ACUERDO A LO REPORTADO POR LOS JÓVENES.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

ESTAS ACCIONES DEBEN SER MEJORADAS EN LO OPORTUNO Y ATINGENTE SEGÚN INTERESES DE LOS JÓVENES BAJO ACCIONES DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN E INTERESES. LOS ENCARGADOS DE ACTAS ACCIONES DEBEN SER FUNCIONARIOS INTERNOS Y EXTERNOS. EJERCIENDO ACCIONES TANTO DENTRO COMO FUERA DEL CENTRO.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

EXISTE POR PARTE DEL CENTRO UNA COORDINACIÓN CON VERIFICADORES DE PANELES DE CONTROL, Y GUÍAS OPERATIVAS DE CALENDARIOS DE RUTINAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LAS OFERTAS PARA LOS JÓVENES.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

EL COMPARTIR Y COLABORAR EN EQUIPO CON TODO EL TRABAJO COMPUESTO. EXISTE UN TRABAJO EN EQUIPO ARTICULADO Y SOLIDARIO. EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LOS ETDS, DUPLAS COORDINADORES , JEFES TÉCNICOS , DIRECTOR. SE OBSERVA UN TRABAJO EN EQUIPO CONJUNTO QUE FACILITA LAS ACCIONES. HAY SISTEMATIZACIÓN DONDE SE PUEDE VERIFICAR PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES. ESTO HACE QUE EL EQUIPO FUNCIONE COMO ENGRANAJE Y NO DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE UN SOLO FUNCIONARIO.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

SE DESTACA POSITIVAMENTE EL CAMBIO DE PARADIGMA QUE HA PROMOVIDO LA COORDINACIÓN DE REDES RESPECTO AL ÁREA FORMATIVA Y LABORAL. SE TRABAJA EN EQUIPO CONJUNTO.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

EXISTE BAJA DE DOTACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL ESPECÍFICO, COMO PSICOPEDAGOGO .

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- PROVEER EL CARGO DE PSICOPEDAGOGO DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICA, ESTO PARA IDENTIFICAR CON MEJOR PRECISIÓN Y APOYAR LOS CASOS DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE .
2. IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE MOTIVACIÓN PARA EL USO DE BIBLIOTECAS.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE CONSTATA AUMENTO EN LA OFERTA DE TALLERES, SIN EMBARGO, CSC CALERA DE TANGO TIENE UNA BAJA CONSIDERABLE DE JÓVENES QUE ASISTEN AL CENTRO. DEBE GENERARSE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN PARA MEJORAR EL AUMENTO DE JÓVENES EN TALLERES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OFERTA DEL CENTRO.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

EN EL SECTOR DE COCINA SE PREPARAN LOS ALIMENTOS, DE ACUERDO AL CÁLCULO DE LAS PERSONAS QUE RECIBIRÁN ALIMENTOS. POSTERIORMENTE SE ENTREGA A CADA JOVEN UNA BANDEJA CON LOS ALIMENTOS, PARA LLEVARLOS A SUS RESPECTIVAS CASAS.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

SÍ

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SÍ

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

SE OBSERVA LA COCINA EN CONDICIONES DE HIGIENE ADECUADA, LIMPIA, ORDENADA, AUNQUE CON ESPACIOS ESTRECHOS QUE DIFICULTA EL TRÁNSITO DE LAS FUNCIONARIAS, QUIENES REPORTAN OCURRENCIA DE ACCIDENTES, TALES COMO CAÍDAS Y QUEMADURAS. ASIMISMO, INDICAN QUE LAS DEPENDENCIAS DE LA COCINA NO PERMITEN EFECTUAR BAÑO MARÍA A VARIOS ALIMENTOS, DIFICULTANDO LA ELABORACIÓN DE LOS MISMOS.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

SE ESTABLECEN OBSERVACIONES EN ESTE PUNTO, YA QUE SE ENTREGAN EN BANDEJAS QUE, POR SU MATERIALIDAD, SON PESADAS PARA SU TRASLADO, CONSIDERANDO QUE ADEMÁS SE AGREGA EL PESO DE LOS ALIMENTOS QUE LLEVAN CONSIGO. CABE SEÑALAR QUE SE ENTREGAN CUBIERTOS DE METAL Y VASOS ACRÍLICOS.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

SIN PERJUICIO DE LOS PROBLEMAS DESCRITOS, SE OBSERVA DEDICACIÓN Y COMPROMISO PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COCINA, PREPARANDO LOS ALIMENTOS CON CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

DIFICULTADES EN INFRAESTRUCTURA DE COCINA Y CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES PROPIAS DE LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA COCINA.
2. CAMBIAR LAS BANDEJAS DADO QUE SON PESADAS PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS ALIMENTOS, YA QUE DEBEN TRASLADARSE POR MANO HACIA LAS RESPECTIVAS CASAS, SIN CONTAR CON UN CARRO O UN ELEMENTO AUXILIAR QUE PREVenga EN LOS JÓVENES LA OCURRENCIA DE LESIONES EN BRAZOS O DE ACCIDENTES POR CAÍDA.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	5
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	44 + 5 CON TTD + 2 CON SANCIÓN ACCESORIA
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	4

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

SE REALIZAN REUNIONES SISTEMÁTICAS CON PAI Y EQUIPOS TTD TODAS LAS SEMANAS, SEGÚN CADA CASO Y NECESIDAD DE LOS JÓVENES.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

EL PROTOCOLO ES ADECUADO, SE EFECTÚA UNA BUENA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA Y TAMIZAJE Y SE CRUZA LA INFORMACIÓN CON SALUD MENTAL. DESDE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022, CUENTAN CON EL APOYO INTERSECTORIAL DE 2 PERSONAS EN EL ÁREA DE LA SALUD, QUE AYUDAN CON EL CONVENIO 2 Y 5 EN SALUD PÚBLICA Y APOYAN A LOS PAI PARA LOS CUPOS.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

SI, LOS PROGRAMAS AMBULATORIOS INTENSIVOS (PAI) PARTICIPAN, ELLOS Y DEL CENTRO LO PIDEN.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

EL PROCESO DE INTERVENCIÓN SE REGISTRA EN LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CADA JOVEN Y EN SENAINFO. LOS INFORMES NO SIEMPRE LLEGAN EN EL PLAZO CORRESPONDIENTE, PERO CUANDO EL CENTRO LO PIDE, LOS ENVÍAN.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1. BUENA RELACIÓN CON LOS DISTINTOS EQUIPOS PAI.
2. EL APOYO DE LA RED INTERSECTORIAL DE SALUD HA SIDO FUNDAMENTAL, ADEMÁS DE LA DISPOSICIÓN PERSONAL DE LOS ENCARGADOS, POR LA AGILIDAD DE LOGROS EN CONVENIO 2 (PARA INFRACTORES DE LEY) Y CONVENIO 5 (SALUD PÚBLICA).

6. Señale aspectos negativos a considerar.

LA RED DE SALUD NO PERMITE LA INTERNACIÓN DE LOS JÓVENES, POR EL PERFIL DE ELLOS (VINCULADO AL TEMA PENAL).

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ACTIVAR Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE DERIVACIÓN EXISTENTE CON LA RED DE SALUD EN LOS CASOS NECESARIOS.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA NECESIDAD DE ACTIVAR Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO EN TEMAS SALUD (ATENCIÓN RÁPIDA Y OPORTUNA).

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

SE MANTIENE MISMA ESTRUCTURA QUE SUPERVISIÓN ANTERIOR. SE HACEN VISITAS DOMICILIARIAS POR LOS PEC A LOS DOMICILIOS DE LAS FAMILIAS DE ACUERDO A LO LINEAMIENTOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL , SE ORIENTA A LA FAMILIA PARA QUE LOS JÓVENES SEAN MÁS AUTÓNOMOS Y TAMBIÉN SE EFECTÚAN ENTREVISTAS EN EL CENTRO CON LAS FAMILIAS Y CON LA DUPLA SICOSOCIAL, PARA EL MANEJO DEL CONSUMO DE DROGA, ENTRE OTRAS ACCIONES . SE UTILIZA TAMBIÉN CONTACTOS REMOTOS Y TALLERES PARA FAMILIA QUE IMPLEMENTARÁN DURANTE EL AÑO 2023 .

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

SE REALIZA UNA COORDINACIÓN FLUIDA CON DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA, CENTRO IDENTIFICA A DEFENSORES Y TIENE UN ARTICULACIÓN FLUIDA. LA VISITA EN PERIÓDICA Y SE HACE PRINCIPALMENTE VÍA REMOTA. DEFENSOR VIENE A CENTRO SEGÚN CASO QUE AMERITE. SE VEN ACA LOS CASOS QUE REQUIEREN SUSTITUCIÓN, REMISIÓN ETC.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

EXISTE 1 BUZÓN GENERAL. Y 1 BUZÓN POR CADA CASA. ESTOS SON VISIBLES Y CUENTAN CON LA NORMATIVA VIGENTE. EXISTE APERTURA Y ACTAS CON SUS RESPECTIVOS ARCHIVADORES. ESTAS ACCIONES SON MANEJADAS DIRECTAMENTE POR EL DIRECTOR DEL CENTRO. SE OBSERVAN 3 ACTAS DE APERTURA Y ESTA SE MANTIENE EN CONTEXTO REGULARES.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

LOS JÓVENES TIENEN ACCESO TRIMENTRALMETE A CONVERSAR CON DIRECTORA REGIONAL DE SENAME SI EL CASO LO REQUIERE. TAMBIÉN EL DIRECTOR DEL CENTRO TIENE PARA EL DIÁLOGO PARA PODER CONVERSAR FRENTE A SITUACIONES ESPECÍFICAS Y DAR ALGÚN TIPO DE SOLUCIÓN.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

EXISTEN SANCIONES Y ESTAS SON ANOTACIONES NEGATIVAS EN LA HOJA DE PROCESO DE CADA JOVEN. EN UNA OCASIÓN DE REALIZAR RESTRICCIONES ACCESO A JOVEN A ACTIVIDADES RECREATIVAS FUERA DEL CENTRO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD.

--

6. Señale aspectos favorables a considerar.

NO SE OBSERVAN

7. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO EXISTEN OBSERVACIONES NI RECOMENDACIONES.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO EXISTEN OBSERVACIONES EN ESTE CRITERIO.